



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° UNMSM-20210080053, relativo a la convalidación de cursos a favor del Sr. LUIGI RUBÍN GARRO.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en su capítulo II, Art. 21°, se establece el derecho a la convalidación de cursos para los alumnos ingresantes por las modalidades de Traslado Interno, Externo, Convenio Internacional, Reingresantes y, Graduados y Titulados;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 011068-2021-R/UNMSM de fecha 13 de octubre de 2021, se aprobó la relación de los ingresantes del Proceso de Admisión 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, entre ellos, el Sr. LUIGI RUBÍN GARRO, con código de matrícula N.° 21030107, ingresante por la modalidad de Traslado Externo Nacional;

Que de conformidad a la Constancia de Ingreso de fecha 9 de octubre de 2021 expedida por la Oficina Central de Admisión, el Sr. LUIGI RUBÍN GARRO, con código de matrícula N.° 21030107, ha ocupado una vacante en la Escuela Profesional de Filosofía, por la modalidad de Traslado Externo Nacional;

Que mediante Oficio N.° 000003-2022-EPFIL-FLCH/UNMSM de fecha 7 de febrero de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Filosofía, remite el informe de la convalidación de cursos a favor del recurrente, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° APROBAR la Convalidación de Cursos a favor del Sr. LUIGI RUBÍN GARRO, con código de matrícula N.° 21030107, alumno ingresante por la modalidad de Traslado Externo Nacional a la Escuela Profesional de Filosofía, al amparo de la Resolución Rectoral N.° 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017.

CURSOS APROBADOS				CURSOS CONVALIDADOS			
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL				UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS			
FACULTAD DE HUMANIDADES				FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS			
ESCUELA DE FILOSOFÍA				ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA			
ESPECIALIDAD FILOSOFÍA				PLAN DE ESTUDIOS 2018			
Código	Asignaturas	Créd.	Nota	Código	Asignaturas	Créd.	Nota
HUG101	Lengua Castellana I	4	11	HSO101	Lenguaje y Comunicación	4	11
HUG101	Historia Crítica del Perú	3	14	HSO103	Proceso Histórico Cultural del Perú	4	14
3B0154	Matemática Moderna	3	11	HSO104	Matemática Aplicada a las Ciencias Sociales Humanas	4	11
4L0017	Geografía Humana	3	17	HSO105	Geografía y Medio Ambiente	4	17
2C0151	Lengua Castellana II	4	11	HSO201	Lenguaje Académico	4	11





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

6B0035	Métodos de Trabajos Universitarios II	4	16	HSO202	Introducción a la Investigación Científica	4	16
BUG110	Introducción a la Literatura	3	16	HSO203	Arte y Literatura del Perú y América Latina	4	16
2E0016	Análisis de los Problemas del Perú Contemporáneo	3	14	HSO204	Realidad Nacional y Globalización	4	14
2A0072	Introducción a la Filosofía	3	14	HSO205	Introducción a la Filosofía	4	14
2A0113	Lógica	3	13	LF3004	Lógica	4	13
2G0003	Griego I	4	11	L04291	Griego I	3	11
2A0110	Filosofía Medieval	4	14	LF4001	Filosofía Medieval	4	14
2A0006	Teoría del Conocimiento	3	15	L03038	Teoría del Conocimiento	4	15
2G0001	Griego II	4	12	L04292	Griego II	3	12
2A0111	Filosofía Moderna	4	14	LF5001	Filosofía Moderna	4	14
2A0009	Ética	3	16	L03018	Ética	4	16
2J0005	Filosofía Política	4	16	LF6004	Filosofía Política	4	16
6A0016	Epistemología	4	11	L03066	Epistemología	4	11
2A0108	Filosofía Helenística	3	16	LFE003	Seminario de Filosofía Helenística	5	16
2P0041	Antropología Filosófica	4	16	L03001	Antropología Filosófica	5	16
AF0017	Axiología	4	20	L03017	Axiología	5	20
HUG108	Introducción a la Historia de la Ciencia	3	11	L03021	Historia de la Ciencia	4	11
2A0106	Filosofía del Lenguaje	4	16	L03125	Filosofía del Lenguaje	4	16
HG0003	Seminario de Epistemología	3	15	L03942	Seminario de Epistemología	5	15

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO ACADÉMICO (e)

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

